

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

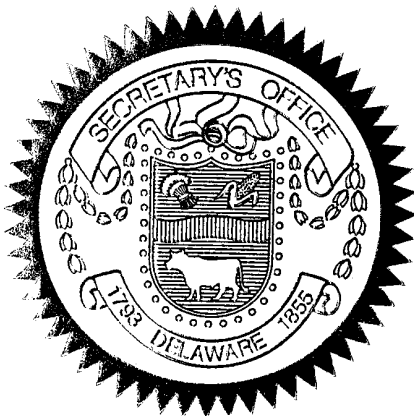
5. at Dover, Delaware

6. the twenty-second day of December, A.D. 2010

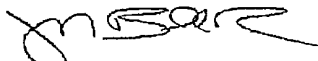
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0430815

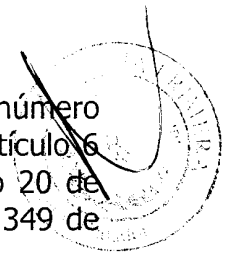
9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:



APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **Jeffrey W. Bullock**
3. Actuando en su calidad de **Subsecretario de Estado de Delaware**
4. Exhibe el sello/estampilla de **Oficina de Secretaría de Estado**

CERTIFICADO

5. En **Dover, Delaware**
6. el **22 de diciembre de 2010**
7. Por el **Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware**
8. Número **0430815**
9. Sello: (Oficina del Secretario / 1793 Delaware 1855)
10. Firma: (ilegible)
Secretario de Estado

Delaware
El Primer Estado



Yo, Jeffrey M. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por el presente certifico que "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones y existe legalmente, tal como lo demuestran los registros de esta oficina al 22 de diciembre de 2010.

Certifico además que la mencionada compañía "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION" fue constituida el 01 de noviembre de 1972.

Y certifico además que los impuestos por franquicia han sido pagados hasta la presente fecha.

Y certifico además que los reportes anuales han sido presentados hasta la presente fecha.

0786289 (Sello: (Oficina del Secretario / 1793 Delaware 1855)
101224580

Firma: Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 8448979
Fecha: 12-22-10

Este certificado puede ser verificado en línea en:
corp.delaware.gov/authver.shtml

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

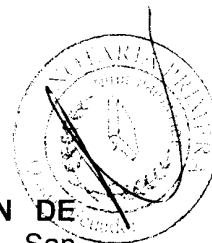
Verónica Lorena Olivo Redrobán
C.I. 170900981-3



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.460). En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día jueves veintisiete de enero de dos mil once; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN**, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 170900981-3, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo la Traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 170900981-3

OLIVO REDROBAN VERONICA LORENA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
03 JULIO 1974
CÓDIGO 006-A 0064 04131 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

S. Gonzalez Suarez



EQUATORIANA***** V2333V3222

CASADO EYUN HONG HYD JOONE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SERGIO RODRIGO OLIVO
MARIANA DE LOURDES REDROBAN
QUITO 23/12/2009
23/12/2015

REN 0892046



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en QUITO, 27 ENE. 2011

Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2010-2011

135-0252 1709009813
NÚMERO CÉDULA
OLIVO REDROBAN VERONICA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

Veronica Olivo
FARMACIENDA DE LA UNITA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, 27 ENE. 2011

Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito